

estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Caballero Juliá.—9.375.

## INVERSIONES TURÍSTICAS BALEARES CANARIAS, S. A.

*Anuncio de disolución y Balance de liquidación*

La Junta Universal de Accionistas de 21 de febrero de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, nombrando liquidador a Don Antonio Fioravanti Fernández de Liencres.

En la misma Junta, se aprobó por unanimidad el balance de liquidación presentado por el Sr. liquidador, que fue el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias, terrenos y bienes naturales .....	1.804,40
Retenciones y pagos a cuenta .....	610,88
Tesorería .....	657.679,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>660.095,06</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	120.000,00
Reserva artículo 21 Ley 46/98 .....	202,42
Reservas especiales .....	131.698,48
Remanente .....	244.330,77
Pérdidas y ganancias .....	-3.583,82
Acreedores .....	4.303,36
Hacienda Pública acreedora .....	112.904,11
Socios .....	50.239,74
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>660.095,06</b>

Santa Eulalia, 11 de marzo de 2003.—El Liquidador, Antonio Fioravanti Fernández de Liencres.—9.358.

## IPODEC-RISCOP S. A. (Sociedad absorbente) TRANSFERENCIA Y RECUPERACIÓN BAIX LLOBREGAT S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Ipedec-Riscop Sociedad Anónima» y de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas ambas el día 5 de febrero de 2003, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la segunda («Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal) por la primera («Ipedec-Riscop Sociedad Anónima»). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. A este respecto se hace constar que la sociedad absorbente poseía el 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida y que ambas Juntas generales se celebraron con el carácter de universal. Asimismo se aprobó, como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Ipedec-Riscop, Sociedad Anónima» será el día 1 de enero de 2003. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas,

ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ipedec-Riscop Sociedad Anónima», y el Secretario del Consejo de Administración de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal, Esteban Correa Artes.—8.592.

y 3.<sup>a</sup> 14-3-2003

## LA DEHESA DEL DUQUE, S. A.

*Junta general ordinaria*

Don Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «La Dehesa del Duque, Sociedad Anónima», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 20 de febrero de 2003, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de la entidad, sitas en Lucena, carretera de Jauja, kilómetro 7, el próximo día, 5 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 6 de abril de 2003, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lucena (Córdoba), 20 de febrero de 2003.—El Presidente, Miguel González Cuenca.—8.391.

## LAS LOMAS DEL DUQUE, S. A.

*Junta general ordinaria*

Don Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «Las Lomas del Duque, Sociedad Anónima», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 20 de febrero de 2003, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de la entidad, sitas en Lucena, carretera de Jauja, kilómetro 7, el próximo día, 5 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 6 de abril de 2003, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.  
Tercero.—Propuesta de aumento del capital social, mediante la emisión de acciones con prima de emisión y modificación de los Estatutos sociales, en su artículo 7, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general celebrada el 8 de junio de 2002.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe

sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lucena (Córdoba), 20 de febrero de 2003.—El Presidente, Miguel González Cuenca.—8.390.

## MEDINABI RODAMIENTOS, S. L.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, Méndez Álvaro, 13, 28045 Madrid, el próximo día 3 de abril, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio citado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales, determinando el sistema de retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la formación y ejecución de los acuerdos adaptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas por sí o representados en la forma prevista por la Ley. Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como los informes sobre la justificación de las mismas y obtener copias, de forma gratuita, de los mencionados documentos, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.518.

## MEDITERRÁNEA DE AZAR Y RECREATIVOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### RIGUER, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión y sociedad absorbente en la fusión)

### RIGUER 2002, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida en la fusión)

*Anuncio de escisión parcial y fusión por absorción*

Las Juntas generales de socios de las compañías «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada» y «Riguer, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad a favor de «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, y la simultánea reducción de capital y reservas de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada».

Asimismo, las Juntas generales de socios de las compañías «Riguer, Sociedad Limitada» y «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la fusión por

absorción de la sociedad «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de la sociedad íntegramente participada por la anterior, «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad «Riguer, Sociedad Limitada», que adquirirá tal patrimonio por sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La escisión parcial y la fusión impropia, se efectúan de conformidad con el proyecto de fecha 6 de febrero de 2003, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 20 de febrero, sobre la base del Balance de escisión y de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de los acuerdos, los acreedores de las tres sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión parcial y a la fusión impropia, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 2003.—El Administrador, Jaime Albó Ouziel.—8.232.  
y 3.<sup>a</sup> 14-3-2003

## PRINSA, PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

### Traslado de domicilio social

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Trasladar el domicilio social de la compañía de la calle Serrano, 63, bajo, de Madrid, a la plaza del Marqués de Salamanca, número 10, también de Madrid.»

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Pedro Luis Roldán Fernández.—8.573.

## PROMOCIONES CULTURALES LA RINCONADA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de abril, a las trece horas, y el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y la gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio Social.

Quinto.—Propuesta de ampliación de capital.

Sexto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para llevar a cabo el anterior aumento de capital.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se halla a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y el informe del Consejo de Administración, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración, teniendo los accionistas derecho a obtener,

de modo inmediato y gratuito, copia de dichos documentos.

Barcelona, 4 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo, Santiago Murcia Pallarés.—8.552.

## PROMOCIONES GURIMENDI, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### VIÑEDOS DE BASANDA, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### Anuncio de escisión

Se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Promociones Gurimendi, S. L.», celebrada el día 11 de marzo de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Viñedos de Basanda, S. L.», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Promociones Gurimendi, S. L.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona, 11 de marzo de 2003.—El Administrador único, D. Félix Zozaya Labat.—9.092.  
2.<sup>a</sup> 14-3-2003

## RED ELITE DE ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el día 7 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Centre d'Empreses Baix Llobregat (Sala d'Actes), sito en Avenida de la Fama—Tirso de Molina (Feria de Muestras) de Cornellá de Llobregat (Barcelona) y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, día 8 si fuera necesario, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Formalización de operación crediticia convertible, en su caso, en acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación para la formalización de acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de poder examinar por sí mismos, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Consejo de Administración.

Cornellá de Llobregat, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Tejedor Ballart.—9.353.

## ROSILLO HERMANOS CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad «Rosillo Hermanos Correduría de Seguros, Sociedad Anónima»

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hortaleza, 116, el día 1 de abril de 2003, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación del balance, cuenta de explotación y memoria correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Ampliación del capital social mediante la emisión de 25.000 nuevas participaciones.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.—Aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos sociales afectados por los acuerdos tomados en relación con el aumento de capital y la redenominación del mismo a euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos a tomar.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—María José Sanz Redondo, Secretaria del Consejo.—9.340.

## SEAGULL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento de Registro Mercantil, se hace público que en reunión celebrada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, con fecha 20 de febrero de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, y aprobado el Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo, que arroja las siguientes cifras:

	Euros
Activo .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-96.033,61
Cuentas corrientes socios .....	35.932,40
Total Pasivo .....	0,00

Málaga, 4 de marzo de 2003.—El Liquidador, Antonio Moreno Casanova.—8.558.

## SUELO Y EDIFICACIONES

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará, el próximo día, 15 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, en el Hotel Príncipe Pio, sito en Madrid, Cuesta de San Vicente, 14, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 16 de abril, en igual hora y lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del 2002, y de la gestión social, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.